



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Comisión Ejecutiva Permanente del
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CEPCIDI)



OEA/Ser.W/IV
CEPCIDI/doc.1019/11 rev. 1
6 febrero 2012
Original: inglés

PROPUESTA DE ENFOQUE PROGRAMÁTICO

(Promoción del desarrollo sostenible del turismo mediante: mitigación de impactos ambientales negativos; incremento de la conciencia pública respecto de la importancia de mantener el balance ecológico de los sitios turísticos; relación entre el turismo y otros sectores de la economía; apoyo al ecoturismo y el turismo sostenible a través del diálogo entre los sectores público y privado)

(Preparado por la Sección de Gestión de Programas y Proyectos para el Desarrollo en consulta con la Oficina de Turismo, incluye los comentarios y las recomendaciones de los Estados Miembros al 25 de enero de 2012)

Resumen: El turismo se ha convertido en uno de los motores más prometedores para promover el desarrollo sostenible en las Américas; es explotado no sólo por ser una actividad económica generadora de ingresos, empleo y divisas, sino también por su potencial para lograr objetivos estratégicos relacionados con el desarrollo comunitario, la conservación de la cultura y la protección del medio ambiente. El enfoque programático del FEMCIDI pretende promover el desarrollo sostenible del turismo mediante la mitigación de los efectos negativos en el medio ambiente, una mayor conciencia pública sobre la importancia de mantener el equilibrio ecológico en las zonas turísticas, estrechando las relaciones entre el turismo y otros sectores de la economía a través del diálogo.

I. Acerca del FEMCIDI:

El FEMCIDI es un instrumento innovador de cooperación técnica no reembolsable que traduce las prioridades políticas de los Estados Miembros de la OEA en acciones, enfatizando para ello la colaboración, la apropiación y la efectividad de resultados.

El nuevo enfoque programático del Fondo concentra los recursos para apoyar iniciativas multinacionales claras y alcanzables, alineadas hacia objetivos centrales y orientadas hacia el fortalecimiento del capital humano y de las instituciones.

Asimismo, el nuevo proceso realineado busca maximizar el impacto de los programas FEMCIDI mediante el uso de otras modalidades de cooperación, el fomento de asociaciones externas y el establecimiento de sinergias creativas con otros instrumentos OEA existentes.

II. Contexto y justificación del programa:

Tema 2: promoción del desarrollo sostenible del turismo mediante: mitigación de impactos ambientales negativos; incremento de la conciencia pública respecto de la importancia de mantener el balance ecológico de los sitios turísticos; relación entre el turismo y otros sectores de la economía; y apoyo al ecoturismo y el turismo sostenible a través del diálogo entre los sectores público y privado.

El turismo se ha convertido en uno de los motores más prometedores para promover el desarrollo sostenible en las Américas; es explotado no sólo por ser una actividad económica generadora de ingresos, empleo y divisas, sino también por su potencial para lograr objetivos estratégicos relacionados con el desarrollo comunitario, la conservación de la cultura y la protección del medio ambiente. Es el principal motor de la actividad económica en muchos países del continente, particularmente en los países más pequeños del Caribe. El turismo representó aproximadamente el 11% del PIB en la región de las Américas en 2010¹. El sector representa hasta el 20% del PIB y casi el 29% de los puestos de trabajo en Bahamas.

Durante la última década (2000-2010), el número de turistas en la región aumentó casi un 18%, hasta alcanzar 151 millones en 2010. En Centro y Sudamérica, donde el turismo se ha convertido en uno de los principales sectores, el número de turistas aumentó en 93% y 54%, respectivamente, durante el mismo período. Por lo que se refiere al Caribe –que es la región que más depende del turismo en el mundo² y donde posiblemente el turismo ha sido un sector tradicional y durante mucho más tiempo– la tasa de crecimiento de turistas fue más o menos compatible con la media de la región, ubicándose en 18,7%.

Aparte de su efecto multiplicador y su excelente potencial de crecimiento a largo plazo, se reconoce cada vez más la importante contribución del sector turístico nacional a los programas nacionales dirigidos a reducir la pobreza, la desigualdad social y la mejora en la calidad de vida de las comunidades receptoras. Por otra parte, las empresas turísticas, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas ofrecen importantes oportunidades de empleo para trabajadores nuevos y desplazados de sectores en declive en muchos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El turismo está también vinculado a la producción de bienes y servicios auxiliares en otros sectores, lo que da lugar a la creación de empleos, oportunidades de negocios y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en toda la economía. Es, por tanto, de vital importancia apoyar el desarrollo del sector turismo sostenible de tal manera que la economía pueda sentir sus efectos positivos directos e indirectos. El Programa de Turismo Sostenible promoverá la productividad y la competitividad del sector en los Estados Miembros de la OEA, permitirá el desarrollo de capacidades en el área de formación y fortalecimiento institucional y, al mismo tiempo, apoyará la cooperación regional, el intercambio de prácticas óptimas y la elaboración de políticas públicas sólidas. Dicho programa reconoce que la mitigación de impactos negativos en el medio ambiente, la conservación del equilibrio ecológico y la integridad cultural

1 Fuente: Organización Mundial de Turismo.

2 Organización de Turismo del Caribe

de las comunidades locales son importantes para apoyar un producto turístico que satisfaga las necesidades presentes sin comprometer las posibilidades para el futuro.³

En la Declaración de San Salvador, los Ministros y Altas Autoridades de Turismo destacaron varias áreas prioritarias relacionadas con el desarrollo sostenible del turismo. Estas áreas prioritarias ponen de relieve la idea de que la sostenibilidad debe respetar las consideraciones de índole económica, ambiental, social y cultural. Reiteraron que *“para impulsar el desarrollo del turismo sostenible”* deben *“combatir los graves problemas de la pobreza, la exclusión social, la inequidad y propiciar una creciente colaboración y cooperación solidaria y complementaria entre los países del Hemisferio y los organismos internacionales, regionales y subregionales, nacionales y locales, públicos y privados, pertinentes”*.

Habida cuenta de su compromiso con el turismo sostenible, los Ministros y Altas Autoridades de Turismo consideraron importante, entre otras cosas:

- a) promover el desarrollo sostenible del turismo con miras a generar un desarrollo económico y social más equitativo e inclusivo, y que contribuya de manera efectiva a la reducción de la pobreza;
- b) favorecer programas y proyectos de cooperación en el sector turístico que ponderen el carácter transversal del turismo y su interrelación con otros sectores del desarrollo económico y social de nuestros países; y
- c) promover y fortalecer mecanismos de apoyo al turismo sostenible a través, entre otros, de programas de microcréditos utilizando las instituciones financieras existentes, del uso y transferencia de nuevas tecnologías y de asistencia técnica, que faciliten la producción de bienes y servicios de calidad y la creación de empleos, logrando la creación de una cultura emprendedora.

III. Fin, objetivos y actividades del programa:

Si bien el turismo incide positivamente en el desarrollo socioeconómico y en la protección del medio ambiente, el crecimiento descontrolado del turismo también puede provocar la degradación del medio ambiente, la destrucción de ecosistemas frágiles, así como conflictos sociales y culturales, socavando así su propia base⁴. Las prioridades señaladas por las autoridades de turismo, incluidas la promoción de la responsabilidad social de las empresas, el uso de nuevas tecnologías, la producción de bienes y servicios de calidad y el apoyo a un producto que contribuya eficazmente a la reducción de la pobreza se realizará por tanto de una manera tal que se mitigue el impacto adverso que estas iniciativas puedan tener en el medio ambiente y en la cultura de las comunidades locales. En este contexto, el enfoque programático apoyará el diseño e implementación de políticas y programas de turismo sostenible en los Estados Miembros. Asimismo, será un foro para el intercambio de información sobre los éxitos y los fracasos de las actividades nacionales, regionales e internacionales. Además, el programa destaca la importancia de medir el impacto del turismo y su contribución al PIB, la creación de empleo y el desarrollo

3 La Organización Mundial de Turismo define el turismo sostenible como aquella actividad que satisface las necesidades de los turistas actuales y regiones receptoras al tiempo que protege y mejora las oportunidades para el futuro.

4 Véase Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en http://www.un.org/esa/dsd/susdevtopics/sdt_susttour.shtml

sostenible. Por lo tanto, esto incluiría el apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para desarrollar, entre otras cosas, cuentas satélite de turismo, observatorios turísticos u otros indicadores de la sostenibilidad.

El programa se centrará en las siguientes áreas:

- a) **Asegurar que el desarrollo turístico beneficie el medio ambiente y la cultura de las comunidades locales**
- b) **Medición de la contribución del turismo en la economía y su impacto en las comunidades locales.**
- c) Diversificación de productos y servicios turísticos, **especialmente aquellos que resaltan la cultura y el uso positivo de las áreas protegidas.**
- d) Directrices y normas regionales e internacionales para el turismo sostenible
- e) Diálogo e intercambio de información sobre prácticas óptimas en turismo sostenible

Fin del programa:

Contribuir al desarrollo de políticas y programas turísticos sostenibles en los Estados Miembros de la OEA.

Objetivos del programa:

1. Promover la adopción de directrices y normas regionales e internacionales de turismo sostenible **relacionadas a la mejora de los impactos positivos del desarrollo turístico** en el medio ambiente y la cultura de las comunidades locales.
2. Promover el intercambio de información y prácticas óptimas relacionadas con la diversificación de productos y servicios turísticos a fin de lograr prácticas turísticas sostenibles entre todas las partes interesadas.
3. Apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para medir el impacto y la contribución del turismo en la economía, fortaleciendo las cuentas satélite de turismo, desarrollando observatorios de turismo e identificando indicadores de sostenibilidad.
4. **Apoyar el desarrollo de productos y servicios sostenibles y acceso a nuevos mercados.**

Componentes del Programa (Proyectos y Actividades):

Todos los proyectos aprobados y sus actividades serán considerados como componentes del programa. Las propuestas de proyectos y actividades presentadas por los Estados Miembros conforme al presente Enfoque Programático deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Responder de manera directa a por lo menos uno de los objetivos antes mencionados;
2. Ser multinacional;
3. Enfocarse en la creación de capacidades de recursos humanos y el fortalecimiento institucional;
4. Apoyar el desarrollo de políticas públicas, y

5. Aplicar los principios de intercambio, transferencia y adaptación de prácticas exitosas e innovadoras entre los países.

IV. Resultados esperados:

1. **El medio ambiente y la cultura de las comunidades locales se benefician por el incremento del desarrollo del turismo**
2. Reconocimiento de la región de América Latina y el Caribe por sus productos y servicios turísticos sostenibles;
3. Adopción de directrices y normas regionales e internacionales para el turismo sostenible;
4. Protección de recursos ambientales, ecológicos y bienes culturales;
5. Mayor conocimiento de las prácticas turísticas sostenibles entre las partes interesadas.

V. Modalidades de financiamiento y cooperación:

FEMCIDI:

El Fondo proporcionará un aporte financiero a los Estados Miembros para la implementación de los siguientes componentes multilaterales del programa:

Intercambio, transferencia y adaptación de prácticas innovadoras y exitosas para responder a todos los objetivos de la sección III arriba presentada, incluso componentes que hacen uso del Portal Educativo de las Américas para capacitación en línea.

Contribuciones de contraparte:

Todos los componentes del programa *deben* incluir una contrapartida de los países participantes, ya sea de carácter, técnico, administrativo o en especie, directamente relacionada con la ejecución del componente. Asimismo, se alienta a los países a que busquen co-financiación adicional.

Socios externos:

Se invita a socios externos a apoyar cualquier componente del programa a través de un apoyo financiero o técnico. Los socios externos pueden incluir: instituciones internacionales, países observadores, ONG, el sector privado, universidades, etc., según lo acordado en las directrices establecidas para tal propósito por la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).

Fondos Específicos de los Estados Miembros de la OEA para financiar componentes bajo otras modalidades de cooperación:

El FEMCIDI realineado fomenta el uso de otras modalidades de cooperación –triangular, horizontal, vertical, sur-sur, etc.– entre países miembros para financiar o cofinanciar componentes del programa. La reunión de autoridades para el diseño de los programas servirá de foro para que los Estados Miembros puedan ofrecer un apoyo voluntario a los componentes del programa.

Con el fin de aumentar el alcance e impacto de los componentes del programa, se invita a los Estados Miembros a hacer uso de los instrumentos, programas y recursos existentes en la OEA que sean pertinentes para sus proyectos y actividades.

VI. Cronología de Implementación:

- El programa tendrá una cronología de implementación de tres años, empezando con la aprobación de la Junta Directiva de la AICD para la ejecución del mismo.
- La ejecución de los componentes del programa será llevada a cabo por los Estados Miembros y monitoreada por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) – la cual está a cargo del manejo del FEMCIDI– así como por las Oficinas de la OEA en los Estados Miembros y las Oficinas Nacionales de Enlace (ONE) de los países con la OEA.
- Los Estados Miembros y socios recibirán reportes periódicos sobre el logro de resultados.
- En la medida de lo posible, una evaluación de término medio del programa en su conjunto se realizará al terminar el segundo año de implementación y se realizarán ajustes a los componentes, basado en el resultado y las recomendaciones de dicha evaluación.
- Una evaluación ex-post será realizada entre uno a dos años después de terminarse el programa.

	2011	2012									
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct
Fase I	ONE y autoridades de turismo presentan comentarios a los enfoques	CEPCIDI aprueba enfoques									
Fase II		ONE presentan perfiles									
				Secretaría compila programa marco preliminar							
Fase III-IV				Autoridades de turismo: Reunión de diseño/ Donantes : Reunión de programación							
Fase V					Instituciones ejecutoras presentan versión final de proyectos						
								CENPES Evalúa las propuestas: electrónica	JD aprueba programa marco		
Fase VI										Ejecución de proyectos 3 años	

VII. Las Ventajas del FEMCIDI:

El FEMCIDI, por sus características únicas ofrece la posibilidad de combinar instrumentos flexibles de cooperación que pueden ser particularmente atractivos para los beneficiarios y para socios potenciales.

Para los Estados Miembros, el Fondo permite:

- generar asociaciones más fuertes entre países a través del intercambio y transferencia de prácticas óptimas;

- establecer fondos específicos al amparo del FEMCIDI para apoyar iniciativas existentes o adicionales a través de otras modalidades de cooperación con reportes directos, monitoreo y controles de manejo financiero siguiendo el modelo FEMCIDI, y
- tener acceso a instrumentos e iniciativas adicionales de la OEA para apoyar y fortalecer sus esfuerzos multilaterales bajo el programa.

Para socios externos, el Fondo facilita:

- una visibilidad y reconocimiento al más alto nivel político en 34 países por medio del sistema interamericano;
- una presencia local a través de las Oficinas nacionales de la OEA para realizar el manejo de los fondos y un seguimiento in situ de la ejecución del programa, y
- el monitoreo de resultados de parte de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral.